

ACTA DE LA REUNION DE LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA DEL DIA 2 DE JULIO DE 2018

Excmo. e Ilmos. Sres. y Sras.:

Presidente:

D. Joaquín Cristóbal Galve Sauras

Miembros natos:

D. Francisco Javier Pueyo Calleja

Miembros electos:

D^a Margarita Pérez-Salazar Resano

D^a María Alemán Ezcaray

D^a Esther Fernández Arjonilla

Secretario de Gobierno:

D. Francisco Javier Isasi Barbier

En Pamplona a dos de julio de dos mil dieciocho. La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, con asistencia de los Excmos. e Ilmos. Sres. y Sras. que al margen se expresan, previa convocatoria cursada al efecto, se reunió a las diez horas y tras las correspondientes deliberaciones adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Dada cuenta del acta de la reunión anterior celebrada el día 28 de mayo de 2018, en la que se adoptaron veintiséis acuerdos, la Sala de Gobierno acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 52/96.

SEGUNDO.- Venciendo próximamente el plazo de cuatro años desde la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de los nombramientos respectivos de los Jueces de Paz Titulares y Sustitutos que a continuación se mencionarán, la Sala de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento 3/95, de los Jueces de Paz, acuerda participar a los respectivos Ayuntamientos las previsiones de las vacantes a los efectos de la convocatoria a la que se refiere dicho precepto:

Partido Judicial	Localidad	Cargo
Pamplona	Adios	Titular y sustituto
Pamplona	Muruzabal	Titular y sustituto
Pamplona	Araitz	Titular y sustituto
Pamplona	Ziordia	Titular y sustituto
Estella	Espronceda	Titular y sustituto
Estella	Nazar	Titular y sustituto
Estella	Torralba del Río	Titular y sustituto
Estella	Lodosa	Sustituto
Tafalla	Falces	Sustituto
Tafalla	Marcilla	Titular y sustituto
Tafalla	Milagro	Titular y sustituto
Tafalla	San Martín de Unx	Titular y sustituto

Partido Judicial	Localidad	Cargo
Pamplona	Adios	Titular y sustituto
Tudela	Buñuel	Titular y sustituto
Tudela	Fontellas	Titular
Tudela	Mélida	Titular y sustituto

Asimismo, de conformidad con lo prevenido en el artículo 28.1.a) del Reglamento citado, se prorroga, en su caso, el mandato de los actuales Jueces de Paz hasta la toma de posesión de los que se nombren como consecuencia de las convocatorias objeto del presente acuerdo.

El presente acuerdo queda unido al expediente 100/06.

TERCERO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Juez de Paz titular de Etxalar a D. José Manuel Vicente Arburua con D.N.I. nº 72.662.465-Z.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

CUARTO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Jueces de Paz de Arbizu a Dña. Eladia Blanca Nieves Aldasoro Flores con D.N.I. nº 15.745.990-Y y a Dña. Itziar Razkin Nabarro con D.N.I. nº 33.449.136-Y, titular y sustituta, respectivamente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

QUINTO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Jueces de Paz de Barañáin a Dña. Elisa Castiella Ramírez con D.N.I. nº 18.210.016-L y a Dña. Edurne Irigoyen Michitorea con D.N.I. nº 44.618.857-F, titular y sustituta, respectivamente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

SEXTO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Juez de Paz titular de Cirauqui a D. José Antonio Hermoso Orzaiz con D.N.I. nº 18.196.474-R.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

SÉPTIMO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Jueces de Paz del Valle de Yerri a D. Carlos Hermoso de Mendoza García con D.N.I. nº 15.845.142-M y a Dña. Cristina Hermoso de Mendoza García con D.N.I. nº 29.156.128-V, titular y sustituta, respectivamente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

OCTAVO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Juez de Paz titular de Sartaguda a D. José María Moreno Ortega con D.N.I. nº 72.620.121-J.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

NOVENO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Jueces de Paz de Olite a D. Juan Pablo Lenzano Bayona con D.N.I. nº 15.807.540-P y a Dña. Susana Villabona Arbiol con D.N.I. nº 33.433.587-M, titular y sustituta, respectivamente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

DÉCIMO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Jueces de Paz de Luzaide/Valcarlos a D. Nicolás Camino Caminondo con D.N.I. nº 72.610.985-P y a D. Pedro Joaquín Goñi Echapare con D.N.I. nº 72.610.986-D, titular y sustituto, respectivamente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

UNDÉCIMO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Jueces de Paz de Ezcároz a Dña. Nekane Arroyo Echeverría con D.N.I. nº 72.815.137-W y a Dña. Idoia Hualde Samper con D.N.I. nº 33.425.901-R, titular y sustituta, respectivamente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

DUODÉCIMO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Jueces de Paz de Güesa: D. Miguel Esquíroz Tainta con D.N.I. nº 44.637.934-V y D. Ismael Esquíroz Tainta con D.N.I. nº 72.680.797-S, titular y sustituto, respectivamente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

DECIMOTERCERO.- La Sala de Gobierno, previa convocatoria de vacantes y elección por el respectivo Ayuntamiento, acuerda nombrar Juez de Paz titular de Cascante a D. Santiago Gómez Gorrindo con D.N.I. nº 15.688.947-A.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 27/11.

DECIMOCUARTO.- Dada cuenta de Acuerdo del Excmo. Sr. Presidente, adoptado el día 18 de junio de 2018, por el que en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por razones de urgencia, se prorroga la jurisdicción de D. JUAN RAMON OTHÉGUY LAURENCENA, Juez Titular del Juzgado de Paz de URDAX/URDAZUBI, sobre el de la misma clase de BAZTAN, por las causas mencionadas en el citado acuerdo, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 5/06.

DECIMOQUINTO.- Vista la publicación en el Boletín Oficial de Navarra del día quince de junio pasado del Edicto de Secretaría de Gobierno de este Tribunal Superior por el que se anuncian a convocatoria pública las vacantes de Juez de Paz titular y sustituto de Allo, en cumplimiento del acuerdo séptimo de 28 de mayo pasado de esta Sala de Gobierno y observado que en el citado Edicto no se hace referencia a la alegación y acreditación de méritos respecto de trayectoria académica y profesional de los candidatos, lo que podría afectar a los principios de igualdad, mérito y capacidad, la Sala de Gobierno acuerda se proceda a la publicación en el Boletín Oficial de Navarra y organismos oficiales habituales, de nuevo Edicto en el que se haga constar que los interesados deberán acreditar los méritos que aleguen respecto de su trayectoria académica y profesional, abriéndose un nuevo plazo de diez días hábiles, para que los interesados puedan presentar la correspondiente instancia. Este acuerdo se pondrá en conocimiento de las personas que hubieren presentado sus solicitudes sin la acreditación de méritos, a fin de que puedan subsanarlas debidamente.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 395/09.

DECIMOSEXTO.- Ratificar el llamamiento de D^a. ALICIA CHICHARRO LAZARO efectuado por Acuerdo de fecha 29 de mayo de 2018, del Ilmo. Sr. Presidente en funciones de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de lo Penal nº 3 de Pamplona, los días 31 de mayo y 1 de junio de 2018, por baja médica de su titular, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 42/17.

DECIMOSEPTIMO.- Ratificar el llamamiento de D^a. MARIA CONCEPCIÓN DÍAZ DEL RÍO MORALES efectuado por Acuerdo de fecha 31 de mayo de 2018, del Ilmo. Sr. Presidente en funciones de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Pamplona, desde el 1 de junio de 2018, por vacante y hasta que se cubra la plaza, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 42/17.

DECIMOCTAVO.- Ratificar el llamamiento de D^a IKERNE AZNAR MALO efectuado por Acuerdo de fecha 31 de mayo de 2018, del Ilmo. Sr. Presidente en funciones de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pamplona, desde el 1 de junio de 2018, por vacante y hasta que se cubra la plaza, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 42/17.

DECIMONOVENO.- Ratificar el llamamiento de D^a. ALICIA CHICHARRO LAZARO efectuado por Acuerdo de fecha 31 de mayo de 2018, del Ilmo. Sr. Presidente en funciones de la Audiencia Provincial, en el Juzgado de Instrucción nº 2 de Pamplona, del 4 al 22 de junio de 2018, por concesión a su titular de licencia por matrimonio, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Se modifica el acuerdo 14º adoptado el pasado 26 de marzo, en el único sentido de que la sustitución le efectuará la Juez sustituta indicada y no D^a Carmen González-Echegaray de Yarto, al haber sido esta llamada para sustituir en el Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Pamplona, vacante, del 18 de abril al 7 de junio.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 42/17.

VIGESIMO.- Ratificar el llamamiento de D^a. BLANCA GESTO ALONSO efectuado por Acuerdo de fecha 1 de junio de 2018, del Ilmo. Sr. Presidente en funciones de la Audiencia Provincial de Navarra, en la Sección 1^a de la Audiencia Provincial, los días 5 y 6 de junio de 2018, por baja médica de su Presidenta.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 42/17.

VIGESIMO PRIMERO.- Ratificar el llamamiento de D^a. CARMEN GONZALEZ-ECHEGARAY DE YARTO efectuado por Acuerdo de fecha 5 de junio de 2018, del Ilmo. Sr. Presidente en funciones de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Pamplona, los días 11 y 12 de junio de 2018, por asistencia a curso de formación de su titular, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 42/17.

VIGESIMO SEGUNDO.- Ratificar el llamamiento de D^a. SOLEDAD BARBER BURUSCO efectuado por Acuerdo de fecha 8 de junio de 2018, del Ilmo. Sr. Presidente en funciones de la Audiencia Provincial de Navarra, en la Sección Primera de la Audiencia Provincial, los días 12 y 13 de junio de 2018, por licencia por baja médica de su Presidenta.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 42/17.

VIGESIMO TERCERO.- Ratificar el llamamiento de D^a. MONTSERRAT GARCÍA BLANCO efectuado por Acuerdo de fecha 12 de junio de 2018, del Ilmo. Sr. Presidente en funciones de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Estella, los días 19, 20 y 21 de junio de 2018, por asistencia a curso de formación de su titular, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 42/17.

VIGESIMO CUARTO.- Ratificar el llamamiento de D^a. SOLEDAD BARBER BURUSCO efectuado por Acuerdo de fecha 15 de junio de 2018, del Ilmo. Sr. Presidente en funciones de la Audiencia Provincial de Navarra, en la Sección Primera de la Audiencia Provincial, los días 19 y 20 de junio de 2018, por licencia por baja médica de su Presidenta.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 42/17.

VIGESIMO QUINTO.- Ratificar el llamamiento de D^a. ANA JOSE AÑON MONTON efectuado por Acuerdo de fecha 21 de junio de 2018, del Ilmo. Sr. Presidente en funciones de la Audiencia Provincial de Navarra, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Tafalla, los días 13, 14 y 15 de julio de 2018, por permiso para

estudio de causas de especial complejidad concedido a su titular, en cuanto sea necesario, hasta que cese la causa que motivó el llamamiento o exista disponibilidad de un Juez de Adscripción Territorial, Jueces en Expectativa de Destino, Jueces en prácticas, Jueces en Comisión de Servicios o de Jueces adscritos a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 42/17.

VIGÉSIMO SEXTO.- Dada cuenta del acuerdo adoptado por el Sr. Presidente de este Tribunal el pasado día 31 de mayo, por el que se procedió al llamamiento del Juez en expectativa de destino, D. Andoni Arano Sastre, para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Tafalla, la Sala de Gobierno queda enterada.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 55/14.

VIGÉSIMO SEPTIMO.- Dada cuenta por el Excmo. Sr. Presidente del acuerdo adoptado el pasado día 28 de mayo en el que, por razones de urgencia, acordaba tomar conocimiento de los informes contenidos en los formularios de evaluación cumplimentados por los tutores de los Jueces en prácticas de la 68ª Promoción de la Carrera Judicial y su remisión a la Escuela Judicial, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 36/17.

VIGÉSIMO OCTAVO.- De conformidad con lo prevenido en el artículo 180 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 209 y siguientes del Reglamento de la Carrera Judicial, vistas las propuestas formuladas, la Sala de Gobierno acuerda aprobar la composición de las Salas de Vacaciones del Tribunal Superior de Justicia y de la Audiencia Provincial de Navarra en la forma que es de ver en el expediente de su razón.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 49/18.

VIGÉSIMO NOVENO.- Dada cuenta de los acuerdos adoptados por el Sr. Presidente los días 11 y 19 de junio en los que, por razones de urgencia, se aprobaban los planes de vacaciones de Jueces y Magistrados y régimen de permanencias en los órganos unipersonales de este Territorio, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación, quedando en la forma que es de ver en el expediente de su razón.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 49/18.

TRIGÉSIMO.- Dada cuenta del acuerdo adoptado por el Sr. Presidente de este Tribunal Superior el pasado día 13 de junio, en el que, por razones de urgencia, acordaba informar favorablemente la prórroga de la especialización del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Pamplona en materia relativa a las acciones individuales sobre condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 12/17.

TRIGÉSIMO PRIMERO.- Dada cuenta del acuerdo adoptado por el Sr. Presidente de este Tribunal Superior el pasado día 21 de junio, en el que, por razones de urgencia, acordaba informar favorablemente la cesión temporal de la Sala de Prensa para uso del Colegio de Abogados durante las obras de adaptación de la Sala de Togas, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su ratificación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 79/92.

TRIGESIMO SEGUNDO.- No habiéndose recibido la propuesta correspondiente por parte de la Comisión Evaluadora, la Sala de Gobierno acuerda posponer para una Sala de Gobierno próxima la adopción de acuerdo sobre el nombramiento de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos para el año judicial 2018/2019.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 11/18.

TRIGÉSIMO TERCERO.- Dada cuenta de la comunicación remitida por la Dirección General de Justicia del Gobierno de Navarra en relación con el sistema de acceso a las distintas dependencias del Palacio de Justicia por personas indocumentadas, la Sala de Gobierno queda enterada de los diferentes procedimientos establecidos en función de la oficina a la que pretende asistir el indocumentado, si bien entiende que deberían colocarse paneles informativos antes del control de acceso con la indicación de la obligación de acceder al edificio provisto de documentación que acredite la identidad del interesado.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 123/00.

TRIGÉSIMO CUARTO.- Dada cuenta de la propuesta de modificación parcial de las normas de reparto efectuada por la Junta Sectorial de Jueces de lo Social de Pamplona, en reunión celebrada el día 8 de junio de 2018, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su aprobación modificando la norma cuarta de las actuales normas de reparto, aprobadas por acuerdo de esta Sala de 20 de abril de 2015, en el sentido de eliminar la restricción que contiene para que el reparto por la clase 430 se refiera únicamente a la ejecución judicial, debiendo comprender igualmente la extrajudicial.

Al presente acuerdo désele la publicidad prevenida en los artículos 159.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 12.5 y 6 del Reglamento 1/00 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 1152/89.

TRIGÉSIMO QUINTO.- RESERVADO.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 2/12.

TRIGÉSIMO SEXTO.- Dada cuenta de las comunicaciones que suscribe el Sr. Director General de Relaciones con la Administración de Justicia en la que pone en conocimiento de esta Sala los importes abonados durante los meses de mayo y junio del año en curso para el llamamiento de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos, así como su desglose, la Sala de Gobierno queda enterada, si bien, teniendo en cuenta que en el desglose del mes de mayo aparecen imputadas al Juzgado de lo Mercantil en fechas de inicio 1 de marzo de 2016 y 1 de abril del mismo año, y al Juzgado de lo Social nº 1 en fecha 1 de junio y 15 de mayo de 2017, cantidades por

importe de 88,45€, 41,09€, 83,00€ y 49,04€, las dos primeras correspondientes a licencias por parto y las segundas a licencias por asuntos propios, que en las fechas eran con cargo al presupuesto del Ministerio, oficiase interesando su reintegro.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 42/05.

TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- Teniéndose que ausentar para la deliberación del presente punto la miembro electo de esta Sala D^a Esther Fernández Arjonilla a tenor de lo dispuesto en el art. 219.10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, lo que provoca la falta del quórum necesario para la adopción de acuerdos, se acuerda su retirada del orden del día dejándolo para la próxima reunión que se celebre.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 139/01.

TRIGÉSIMO OCTAVO.- Dada cuenta del escrito suscrito por varios Letrados de la Administración de Justicia con destino en diferentes órganos judiciales de esta Comunidad Foral, al objeto de poner en conocimiento de esta Sala la profunda preocupación que existe en torno al tratamiento de datos relativos a los expedientes judiciales que manejan y, especialmente, en lo relativo al modo en que debe de llevarse a cabo una correcta relación y colaboración con el Gabinete de Comunicación de este Tribunal Superior, solicitando así mismo que se les de la formación y las instrucciones adecuadas para llevarla a efecto.

Por la Sala de Gobierno, se acuerda que la información al Gabinete de Comunicación se facilitará paralelamente a los representantes procesales de las partes y, en su caso, al Ministerio Fiscal, en aquellos asuntos en los que sea notoria su repercusión social y mediática y el referido Gabinete lo haya solicitado y con el fin de que éste la haga llegar a los medios de comunicación.

La remisión de información al Gabinete de Comunicación, deberá hacerse en todo caso en la forma prevista en el Protocolo de Comunicación de la Justicia 2015 y con estricto cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en la legislación vigente en materia de protección de datos y, especialmente, en el Reglamento (UE) 2016/679, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Por otra parte, la Sala de Gobierno considera que la información del Gabinete de Comunicación a los medios deberá hacerse de forma escrita y mediante la correspondiente nota de prensa oficial, de conformidad con lo previsto en el apartado 6 del citado protocolo de comunicación.

Así mismo, se considera necesario que, por la Dirección General de Justicia del Gobierno de Navarra y por el Ministerio de Justicia, en el ámbito de sus respectivas competencias, se organicen acciones formativas referentes a los efectos que la nueva legislación en materia de protección de datos han de producir en las competencias propias de los Letrados de la Administración de Justicia y el modo en que ha de afectar el tratamiento de los datos que obran en los expedientes judiciales.

Finalmente, la Sala interesa la remisión del informe solicitado por el Gabinete de Comunicación del Consejo General del Poder Judicial al responsable de protección de datos del propio Consejo para, a la vista del mismo, poder adoptar los acuerdos que correspondan.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 341/09.

TRIGÉSIMO NOVENO.- Dada cuenta del informe de la Sección de Prevención de Riesgos del Consejo General del Poder Judicial referente a la revisión de las condiciones de trabajo de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Navarra, la Sala de Gobierno queda enterada y comparte el contenido del mismo en el sentido de que es necesario proporcionar información sobre los riesgos de violencia en el lugar de trabajo, riesgos derivados de trabajos de atención al público y riesgo general de estrés laboral, pero considera, además, que sería muy conveniente realizar asistencia personal al menos en situación de riesgo laboral por estrés y acuerda, asimismo, solicitar del Consejo General del Poder Judicial la inclusión en el plan de formación territorial de cursos referidos a los recursos para afrontar el estrés tales como entrenamiento en técnicas de relajación, resiliencia, etc.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 58/14.

CUADRAGÉSIMO.- Dada cuenta por el Excmo. Sr. Presidente de la Memoria de Actividad del Tribunal Superior de Justicia de Navarra durante el año 2017, la Sala de Gobierno queda enterada y acuerda su aprobación.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 3/17.

CUADRAGÉSIMO PRIMERO.- Se acuerda prorrogar durante el año judicial 2018-2019, la composición y normas de funcionamiento de la Sección de Casación de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de este Tribunal Superior de Justicia en la forma aprobada por acuerdo vigésimo primero de los adoptados por esta Sala de Gobierno en reunión celebrada el día 27 de junio de 2016.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 991/89.

CUADRAGESIMO SEGUNDO.- Habiéndose solicitado por la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Procuradores de Navarra y a petición de la Procuradora Doña Ana Muñiz Aguirreurreta que se autorice la devolución de la fianza prestada por la citada Procuradora con motivo de su alta profesional en el mes de febrero de 1.979 y entendiéndose derogada tácitamente por la Ley 17/2009 la exigencia de la fianza establecida en el Real decreto 1281/2002 y habiendo transcurrido el plazo de prescripción para el ejercicio de las acciones por la responsabilidad en que hubiera podido incurrir el Procurador en el ejercicio de su actividad profesional, contado a partir de la entrada en vigor de dicha ley, la Sala de Gobierno acuerda autorizar la devolución de la fianza sin necesidad de previa publicación en el BOE, consistente en un "Depósito de Valores en Custodia" a disposición de la Caja General de Depósitos por importe de 40.000 pesetas (240,40 euros); todo ello a la vista de la sentencia 346/2018, de seis de marzo de 2018, de la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 33/79.

CUADRAGÉSIMO TERCERO.- Al objeto de que los miembros de la Sala de Gobierno puedan programar sus agendas de señalamientos y demás actividades, se acuerda fijar para los próximos meses las siguientes fechas para celebrar reuniones

ordinarias de dicho organismo, sin perjuicio de otras convocatorias en caso de necesidad:

- 10 de septiembre.
- 22 de octubre.
- 26 de noviembre.
- 17 de diciembre.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 33/05.

CUADRAGESIMO CUARTO.- Ratificar el llamamiento de D^a. SOLEDAD BARBER BURUSCO efectuado por Acuerdo de fecha 29 de junio de 2018, del Ilmo. Sr. Presidente en funciones de la Audiencia Provincial de Navarra, en la Sección Primera de la Audiencia Provincial, los días 3 y 4 de julio de 2018, por licencia por baja médica de su Presidenta.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 42/17.

CUADRAGÉSIMO QUINTO.- RESERVADO.

El presente acuerdo queda unido al expediente nº 2/12.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y treinta minutos, se dio por terminada la reunión, extendiéndose para constancia la presente que, leída y hallada conforme, firmo con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente. Doy fe.

VºBº